

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA  
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 825-2018

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 825-2018, para contratar servicio de transporte terrestre en la ciudad de Bogotá y municipios aledaños a Bogotá para el traslado del personal que labora en el instituto a las diferentes actividades que se deben desarrollar fuera de la Institución, de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos de condiciones, y sus anexos, documentos que formaran parte integral del documento contractual que se celebre para tal efecto.

1. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 825-2018, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado ([www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co)) el veinte (20) de noviembre de 2018.
2. Que el treinta (30) del mes de noviembre, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida convocatoria, presentándose el proveedor TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G. S.A.S.
3. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el veintiuno (21) de diciembre de 2018, como consta en Acta No. 93 – Ítem No. 2, se observó que el proponente antes mencionado no cumple con el parámetro de Concepto Técnico Favorable.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en las consideraciones antes mencionadas procede a:

**PRIMERO:** Declarar desierta la Convocatoria Pública No. 825-2018.

**SEGUNDO:** Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

**TERCERO:** Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintiuno (21) del mes de diciembre de 2018.

  
LINA MARÍA TRUJILLO SÁNCHEZ  
Directora General (E)

Vo Bo: Juan Jose Perez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: Wilson Ibarquien Iozano – Profesional Universitario Grupo Área Gestión Contractual.

Revisó: Juan Carlos Guarín Ferrer– Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual (en misión Gold RH).

Elaboró: Angélica Sotelo – Auxiliar Administrativa Grupo Área Gestión Contractual.